



SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE ZONAS FORESTALES DESTINADAS A EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Persona física

Primer apellido Segundo apellido Nombre

NIF/NIE Teléfono (fijo/móvil) Correo electrónico

Persona jurídica

Razón social NIF

Representante *(Cumplimentar sólo cuando la solicitud se formule por persona distinta de la solicitante o cuando ésta sea una persona jurídica).*

Primer apellido Segundo apellido Nombre

NIF/NIE Teléfono (fijo/móvil) Correo electrónico

Poder notarial Código Seguro de Verificación (CSV). *Cumplimentar en caso de que se disponga de un poder notarial de representación.*

Dirección

Calle/Plaza N° Bloque Esc. Piso Puerta Código Postal

Localidad Municipio Provincia

Representante legal para la tramitación

Primer apellido Segundo apellido Nombre

NIF/NIE Teléfono (fijo/móvil) Correo electrónico

Poder notarial Código Seguro de Verificación (CSV). *Cumplimentar en caso de que se disponga de un poder notarial de representación.*

Dirección a efectos de notificación

Calle/Plaza N° Bloque Esc. Piso Puerta Código Postal

Localidad Municipio Provincia

Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono serán utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.



SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE ZONAS FORESTALES DESTINADAS A EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES

OBJETO DE LA SOLICITUD

Obtención de ayudas económicas destinadas a particulares y empresas para el desarrollo de zonas forestales en el ámbito territorial del Principado de Asturias, incluidas en las siguientes intervenciones del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común 2023-2027.

- 6881.1 - Inversiones forestales no productivas en repoblación forestal.
- 6881.2 - Inversiones forestales no productivas en prevención de daños forestales.
- 6881.3 - Inversiones forestales no productivas en restauración de daños forestales.
- 6881.4 - Inversiones forestales no productivas en actuaciones selvícolas con objetivos ambientales.
- 6883 - Inversiones forestales productivas para el incremento del potencial económico de los bosques.

Intervenciones que se solicitan

CONCEJO (Actuaciones / Proyecto)

La inversión solicitada se obtiene de las actuaciones cumplimentadas en cada Ficha de Actuaciones y de los precios unitarios indicados en cada convocatoria que se han minorado previamente.

Si ha solicitado u obtenido otras ayudas públicas o privadas, nacionales o internacionales para la misma finalidad y/o para las actuaciones objeto de la ayuda, señalarlas en el cuadro siguiente:

Entidad que concede la ayuda

Fecha Solicitud

Fecha Concesión

Importe (€)

DECLARACIÓN DE INTEROPERABILIDAD

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el Principado de Asturias le informa que consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado Comunitario-UE).
- A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales.
- Al Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda del Principado de Asturias.
- A la Tesorería General de la Seguridad Social, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.
- A la Dirección General de Catastro, la consulta de los datos catastrales relativos a las fincas objeto de la presente solicitud, a efectos de verificar la titularidad, superficie y demás extremos necesarios.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a www.asturias.es/oposicionconsulta y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

DECLARACIÓN RESPONSABLE

La persona interesada declara:

- Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.
- No estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario, señaladas en los apartados 2, 3 y 3 bis del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- No ser deudor de la Hacienda Pública del Principado de Asturias por deudas vencidas, liquidadas y exigibles.
- Haber procedido a la justificación de las subvenciones y ayudas concedidas con anterioridad por la Comunidad Autónoma.
- Solicita autorización, para el caso de que se le conceda la Ayuda, para el cambio de uso de acuerdo con lo dispuesto en la Ley del Principado de Asturias 3/2004, de 23 de noviembre, de Montes y Ordenación Forestal.
- Se compromete a devolver las cantidades recibidas indebidamente por estas ayudas si así lo solicitara la autoridad competente, incrementadas, en su caso, en el interés legal correspondiente, así como a facilitar la realización de controles, tanto administrativos como sobre el terreno, que la autoridad competente considere necesarios para verificar que se cumplan las condiciones reglamentarias para la concesión de ayudas.
- Comprometerse a comunicar y documentar, en su caso, la solicitud u obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad procedentes de otras Administraciones Públicas o entes públicos o privados.
- Que cuenta o se compromete a obtener la/s autorización/es o pronunciamiento/s necesarios de cualquier organismo para la ejecución de los trabajos con anterioridad a la ejecución de los mismos. En todo caso, para actuaciones que precisen de Evaluación de Impacto Ambiental o Autorización en caso de afección de bienes integrantes del Patrimonio cultural deben haberse obtenido con anterioridad a la propuesta de resolución del procedimiento de concesión.
- Que conoce y da su conformidad para que los datos personales contenidos en los formularios de solicitud sean incluidos en ficheros automatizados utilizados de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, y en el Real Decreto 1720/2007. Igualmente, doy mi conformidad para que los datos de carácter personal así como el importe de la financiación pública recibida, puedan hacerse públicos con arreglo al Reg. (UE) N° 1306/2013 y Reg. de Ejecución (UE) 2022/128, y ser tratados por organismo de auditoría e investigación de la Unión y el Estado.



SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE ZONAS FORESTALES DESTINADAS A EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES

PROTECCIÓN DE DATOS

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

Ayudas para el desarrollo de zonas forestales destinadas a empresas privadas y particulares.

RESPONSABLE

Servicio de Gestión Forestal - Dirección General de Gestión Forestal - Consejería de Medio Rural y Política Agraria.

FINALIDAD

Los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán tratados para gestionar los expedientes de subvención tramitados por el Servicio de Gestión Forestal en relación a las ayudas para el desarrollo de zonas forestales destinadas a empresas privadas y particulares.

LEGITIMACIÓN

Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

DESTINATARIOS

No se cederán datos a terceros.

DERECHOS

Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en <https://miprincipado.asturias.es>.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a <https://miprincipado.asturias.es/Asturias/RGPD/AYUD0053T01ProteccionDatos.pdf>.

En _____, a _____ de _____ de _____
Firma